

# La Gaceta

PARLAMENTARIA | Mayo 11 2009 | Año 3, No 188

## Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR  
CON CLARIDAD,  
NUESTRO  
TRABAJO

## “EFEMERIDES”

### LUNES 11 DE MAYO

- 868 Se imprime en China, el primer libro de la historia: “El Sutra del Diamante”, por Wang Jie.
- 1535 El rey de España, Carlos V expidió real cédula para que se fundara la Casa de Moneda, una de la tres primeras que se establecieron en América, siendo virrey Antonio de Mendoza.
- 1835 Las fuerzas gobiernistas del Presidente Miguel Barragán, dirigidas por el general López de Santa Anna, derrotaron en la Batalla de Guadalupe en Zacatecas, a las fuerzas federalistas del gobernador de esa Entidad, Don Francisco García Salinas.
- 1846 El Presidente James K. Polk de los Estados Unidos de América, declaró oficialmente la guerra a México. (Ya antes las tropas norteamericanas habían invadido México. En abril empezaron las hostilidades).
- 1867 Benito Juárez es declarado "Benemérito de las Américas" por el Congreso de República Dominicana.
- 1904 Nace Salvador Felipe Jacinto Dalí i Domènech, mejor conocido como Salvador Dalí, marqués de Púbol, fue un pintor surrealista español nacido en Figueras. Es conocido por sus impactantes y oníricas imágenes surrealistas. Sus habilidades pictóricas se suelen atribuir a la influencia y admiración por el arte renacentista.
- 1916 Nace el escritor español Camilo José Cela. primer marqués de Iria Flavia, Autor enormemente prolífico, novelista, periodista, ensayista, editor de revistas literarias, conferenciante, académico español y premio Nobel de Literatura.
- 1920 A escasos días de que el Presidente Venustiano Carranza y su comitiva salieran de la Ciudad de México con destino al puerto de Veracruz, enfrentó en la estación de San Marcos, Puebla, a tropas revolucionarias de los sublevados de Agua Prieta.
- 1930 A las 6:15 de ese día despegaron en su aeroplano "Morelos", desde Cerro Loco, Oaxaca, el coronel Pablo L. Sidar y el teniente Carlos Roviroa,

quienes pretendían efectuar un viaje sin escala hasta Buenos Aires, Argentina. (A la altura de Puerto Limón, Costa Rica, los pilotos mexicanos fueron abatidos por una tormenta que llevó a su avión a chocar con el embravecido mar, donde perecieron en esa misma fecha).

1960 Sale al mercado la primera píldora anticonceptiva.

### MARTES 12 DE MAYO

1779 Murió en Madrid, España, Don Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, conde de Revillagigedo, excelente y progresista virrey de la Nueva España en el período de 1789 a 1794.

1879 Nace Florence Nightingale, pionera en el oficio de enfermera.

1879 Muere en la Ciudad de México, Luis Hidalgo y Carpio, médico, precursor de la medicina legal mexicana.

1889 Nace en Guaymas, Sonora, el político mexicano Abelardo L. Rodríguez, quien en su fecunda vida llegaría a general de división, dos veces Gobernador y quien fuera el 52° Presidente de México entre el 4 de septiembre de 1932 y el 30 de noviembre 1934.

1890 Nace Ignacio Soto, Gobernador del Estado de Sonora por el periodo constitucional de 1949 a 1955.

1891 Nació en Olinalá, Guerrero, Juan Andrew Almazán, quien en 1911 se pronunció contra el maderismo para unirse a Zapata. También se unió a la dictadura de Huerta y combatió en Torreón a las fuerzas revolucionarias de Carranza. Salió del país y regresó en 1920 para afiliarse al movimiento de Agua Prieta con Huerta, Obregón y Calles, donde alcanzó el grado de general de división. En 1940, fue candidato a la Presidencia de la República, junto con el General Manuel Ávila Camacho, quien resultó ganador.

1908 Murió en la Ciudad de México, donde nació en 1838, el distinguido compositor musical Melesio Morales, iniciador en el país de la escuela italiana. Indirectamente fue el creador del Conservatorio Nacional de Música.

1915 Heroica defensa de Álamos, Sonora, por el Mayor Félix Mendoza.

Día internacional de la Enfermería.

**MIÉRCOLES 13 DE MAYO**

- 1524 Arribó al islote de San Juan de Ulúa en la Villa Rica de la Vera Cruz, los primeros misioneros llegados a estas tierras del Nuevo Mundo. Fueron doce franciscanos encabezados por los frailes Martín de Valencia, García de Cisneros y Toribio de Paredes o Benavente. (Hicieron el viaje a pie hasta la Gran Tenochtitlan, donde fueron recibidos con respeto y mansedumbre por Hernán Cortés y sus aguerridos capitanes y soldados, ante el asombro de los aztecas, quienes inexplicablemente veían de rodillas a los soberbios y sanguinarios conquistadores).
- 1648 Asumió el gobierno de la Nueva España, Marcos de Torres y Rueda, obispo de Yucatán, con el nombramiento de gobernador o presidente de la Audiencia, y quien sustituyó al 19º virrey García Sarmiento de Sotomayor.
- 1714 Felipe V aprueba la fundación de la Real Academia Española.
- 1911 Fuerzas maderistas de los hermanos Figueroa Mata, Martín Vicario y otros jefes surianos pusieron sitio y atacaron a las fuerzas porfiristas de Dámaso F. Ortega y Eduardo Ocaranza posesionados de la ciudad de Iguala.
- 1911 Después de atacar las poblaciones de Axochiapan, Chinameca y Jonacatepec, del Estado de Morelos, las fuerzas revolucionarias de Emiliano Zapata se concentraron en Cuautla e iniciaron el ataque y sitio contra las fuerzas federales del dictador Porfirio Díaz.
- 1913 En Santa Rosa, valle de Guaymas, las fuerzas al mando de Álvaro Obregón derrotan a los soldados federales que intentaron impedir su avance sobre Guaymas. Desde el mes de marzo había dado comienzo la Revolución en Sonora, cuando la Legislatura Local, por medio de un decreto, desconoció la personalidad política del general Victoriano Huerta como Presidente de la República. En esa guerra fue la primera batalla del Ejército Federal contra las tropas revolucionarias en el sur del Estado, ya que todos los combates habían tenido lugar en el norte de la Entidad. El segundo enfrentamiento sería en el mes de junio siguiente en un lugar más cercano a Guaymas, con los mismos resultados.
- 1920 En la estación de Rinconada, en el Estado de Puebla, fuerzas de los revolucionarios del Plan de Agua Prieta, atacaron los trenes donde el Presidente Carranza y su comitiva se dirigían hacia Veracruz.
- 1942 En aguas del Golfo de México, un submarino alemán atacó y hundió al barco petrolero mexicano "Potrero del Llano".

- 1943 Sahuaripa recibe el título de ciudad.
- 1981 Mehmet Ali Agca atenta contra el Papa Juan Pablo II, en la Plaza de San Pedro, en la ciudad del Vaticano.

### JUEVES 14 DE MAYO

- 1265 Nacimiento de Dante Alighieri. Fue un poeta italiano. Su obra maestra, “*La Divina Comedia*”, se volvió la base del pensamiento moderno y culminó con la afirmación del modo medieval de entender el mundo. Es considerada la mayor obra literaria compuesta en italiano y una obra maestra de la literatura universal. La fecha exacta del nacimiento de Dante es desconocida, aunque generalmente se cree que está alrededor de 1265. Esto puede deducirse de las alusiones autobiográficas reflejadas en *La Vita Nuova*.
- 1524 Llegó a la Nueva España el hierro real enviado desde España, para marcar ignominiosamente a los indígenas esclavos y que se denomina "hierro de rescate".
- 1814 Regresó a España, Fernando VII, después de haber sufrido cautiverio en Francia. Anuló el gobierno representativo y deroga la Constitución de Cádiz de 1812.
- 1836 Tratados de Velasco. El general Antonio López de Santa Anna, prisionero de los texanos desde el 21 de abril de este año, firmó en la población de Velasco un tratado con Texas, por el que se obligó a deponer las armas y no volver a tomarlas en contra de la proclamada República Texana; asimismo, se obligó a reconocer su independencia y a influir sobre el gobierno mexicano para que no se enviaran más tropas a combatirla. Con ello, Santa Anna logró su libertad.
- 1851 Murió en la Ciudad de México, el exPresidente de la República, general Manuel Gómez Pedraza, quien naciera en la ciudad de Querétaro en 1789. Gómez Pedraza inició sus actividades militares combatiendo a los insurgentes y contribuyendo a la captura de Morelos. Se distinguió también como sostenedor del imperio de Iturbide. Después fue colaborador del gobierno de Don Guadalupe Victoria y contrincante de Don Vicente Guerrero en las elecciones presidenciales de 1828, donde ganó el segundo. La Presidencia de la República la ejerció del 24 de diciembre de 1832 al 1º de abril de 1833.
- 1889 Se establece en Guaymas la primera Cámara de Comercio en el Estado.
- 1859 Nace en la Ciudad de México, Matilde P. Montoya, primera médica

mexicana, quien estudió obstetricia.

- 1910 Inicios de la Aviación en México. El piloto mexicano Miguel Lebrija realizó el segundo vuelo aéreo en México, en un avión "Bleriot" desde los llanos de Balbuena. Este avión francés fue traído desde Europa por Don Ernesto Pugibet.
- 1911 Toma de Chilpancingo. Después de algunos días de sitio, las fuerzas revolucionarias de Julián Blanco y Laureano Astudillo, tomaron a los porfiristas la ciudad de Chilpancingo, defendida por ochocientos soldados de línea.
- 1911 Las fuerzas revolucionarias del general Ambrosio Figueroa Mata, perforando paredes y luchando en las calles cuerpo a cuerpo, tomaron a sangre y fuego la ciudad de Iguala, Guerrero, defendida por los porfiristas Dámaso F. Ortega y Eduardo Ocaranza. Esta acción constituyó una de las más importantes de la Revolución en el Estado.
- 1917 Hicieron su entrada triunfal a la población de Ojinaga, Chihuahua, las fuerzas revolucionarias maderistas de Francisco Villa.
- 1920 Atacaron las fuerzas del Presidente Carranza, en Rinconada, cerca de Apizaco, Tlaxcala, desde el anterior, los combates continuaron por parte de los aguaprietistas. Carranza fue derrotado y perdió más de dos mil elementos de su escolta. Perdió además veinticuatro vagones con considerables bagajes, barras de oro y plata y timbres de correo por valor de cuarenta millones de pesos. Ante la pérdida, el presidente Carranza que intentaba llegar al puerto de Veracruz para establecer allá su gobierno, se internó con pocas personas de su comitiva, en la sierra norte de Puebla. Entre sus escoltas iban jóvenes cadetes del H. Colegio Militar.
- 1983 Murió a los 82 años de edad de un infarto al corazón en la Ciudad de México, el licenciado Miguel Alemán Valdés, quien fue Presidente de México en el período de 1946 a 1952.

### VIERNES 15 DE MAYO

- 1563 Alonso de Pacheco fundó la villa de Guadiana (hoy ciudad de Durango, capital del Estado del mismo nombre), atendiendo órdenes del capitán Francisco de Ibarra, gobernador de la Nueva Vizcaya.
- 1590 Fueron fundadas en la Nueva España las primeras factorías de hilados y tejidos de lana.

- 1847 Las fuerzas norteamericanas de invasión, al mando del general Williams Jenkins Worth de la sección del general Scott, tomaron la ciudad de Puebla a su paso hacia la Ciudad de México.
- 1856 Después del triunfo de los revolucionarios del Plan de Ayutla, el Presidente Comonfort proclamó el Estatuto Orgánico Provisional, el que regiría la vida constitucional de la República, como anticipo a la Constitución de 1857 ofrecida antes por el gobierno revolucionario de Don Juan N. Álvarez.
- 1867 Triunfo de la República. El coronel imperialista Miguel López, imposibilitado para seguir sosteniendo la defensa de Querétaro, entregó a las tropas republicanas del Presidente Juárez, dirigidas por el general Mariano Escobedo, el convento de la Cruz, el más fuerte bastión imperial de Maximiliano en las inmediaciones de la ciudad. En esa misma fecha, el renovado acoso republicano hizo caer la ciudad y con ella al archiduque Maximiliano de Habsburgo y a sus principales jefes: Tomás Mejía y Miguel Miramón. Maximiliano se rindió con sus soldados en el cerro de las Campanas ante el general Ramón Corona, que lo llevó ante el general Mariano Escobedo, a quien el archiduque rindió su espada, acción con la que se dio por terminado el nefasto imperio extranjero que tanta sangre y recursos costó a la patria mexicana. Rendida la plaza de Querétaro, Maximiliano solicitó al general Escobedo se le concediera trasladarse a Europa. Escobedo le informó que: "no era a él a quien correspondía disponer de los prisioneros, sino al gobierno de la República", y lo remitió preso al convento de la Cruz (de donde pasaría al de Santa Teresa).
- 1892 Una partida de alrededor de 200 mayos ataca la Villa de Navojoa, bajo las órdenes de Juan Tebas y Miguel Torigoqui. Los defensores se concentraron en un lugar llamado "La máquina", encabezados por el teniente coronel Severiano Talamante y don José Morales. Aunque los atacantes lograron ocupar la mayor parte del pueblo y saquear los comercios, a la postre fueron obligados a retirarse dejando en las calles once muertos. Por parte de los defensores hubo que lamentar la muerte del Presidente Municipal, don Cipriano Rábago y cuatro heridos, entre ellos el capitán Manuel Valenzuela.
- 1892 Estudiantes y obreros dirigidos por Ricardo y Enrique Flores Magón, Juan Saravia, Alfonso Cravioto y Santiago R. de la Vega, hicieron una manifestación en la Ciudad de México, en contra de la tercera reelección del Presidente Porfirio Díaz.
- 1918 Día del Maestro. Por primera vez en México se rindió homenaje al magisterio nacional. El 27 de septiembre de 1917, los diputados al Congreso de la Unión, coronel Benito Ramírez García y el doctor Enrique Viesca Lobatón, presentaron la iniciativa para señalar un día del año para rendir

merecido homenaje a los sembradores del saber, los profesores mexicanos. Esta iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de octubre del mismo año. El Senado de la República también aprobó la iniciativa en el mes siguiente, en el cual, el día 23 fue decretada por el Presidente Venustiano Carranza y publicada en el Diario Oficial el 5 de diciembre del mismo año, para que surtiera efecto precisamente a partir de 1918.

- 1918 Se establece el primer correo aéreo del mundo entre Nueva York y Washington.
- 1932 Ingreso de México a la Liga de las Naciones.
- 1994 Día Internacional de la Familia. El 20 de septiembre de 1993, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), decidió que a partir de 1994 se celebraría cada 15 de mayo el "Día Internacional de la Familia", conforme a la resolución 47/237; con la finalidad de dar publicidad a las cuestiones relacionadas con la familia y mejorar al mismo tiempo la capacidad institucional de las naciones, buscando encarar los problemas familiares graves con políticas globales.

### SABADO 16 DE MAYO

- 1768 Murió en la Ciudad de México el fecundo pintor, Don Miguel Cabrera, quien nació en la ciudad de Oaxaca, el 27 de mayo de 1695. En 1753 fundó la primera Academia de Pintura en México.
- 1834 El general López de Santa Anna, quien retomó el Poder Ejecutivo el 24 de abril anterior, dejado por licencia de seis meses concedida por el Congreso, derogó todas las disposiciones reformistas de Don Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República encargado del poder de diciembre de 1833 a abril de 1834. Gómez Farías llevó a cabo cambios radicales en la estructura republicana: consolidación de la deuda pública y su amortización, supresión de los órdenes monásticos y de todas las leyes que autorizaban a la Iglesia a entender de negocios civiles, supresión de las leyes represivas de la prensa y consolidación de la libertad de expresión, fomento de la propiedad territorial, abolición de los privilegios eclesiásticos y del ejército, mejora de la instrucción (educación) de las clases populares y de los indígenas y cesantía del monopolio de la Iglesia en la enseñanza. Y, entre otras reformas, suprimió la Universidad Pontificia de México, y en su lugar creó la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales.
- 1886 Se libra en "El añil" una gran batalla entre el Ejército y las fuerzas yaquis al mando de José Maria Leyva "Cajeme", con muchas pérdidas por parte de las

tropas federales.

- 1905 A instancias del licenciado Justo Sierra, fue creada por el Presidente Porfirio Díaz, la Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, dependencia que antiguamente estaba incrustada como apéndice de la Secretaría de Estado y Despacho de Justicia e Instrucción Pública. El decreto correspondiente se publicaría en el Diario Oficial el día 18 del propio mes y año. (La Secretaría de Educación Pública actual, fue creada por decreto del 28 de septiembre de 1921, dado por el Presidente Álvaro Obregón, y tocándole al licenciado José Vasconcelos ser su primer Secretario a partir de octubre del mismo año en que fue inaugurada).
- 1911 Fuerzas maderistas tomaron la ciudad de Pachuca, Hidalgo.
- 1913 Aterrizan en Hermosillo el primer aeroplano que vieron en tierra los hermosillenses. Era el avión "Sonora", comprado por los revolucionarios.
- 1917 La localidad de "El dipo", del Municipio de Trincheras, es erigida en comisaría con el nombre de Félix U. Gómez.
- 1918 Nace Juan Rulfo en Sayula, Jalisco, cuentista y escritor. Autor de "El llano en Llamas".

### DOMINGO 17 DE MAYO

- 1510 Muere el pintor renacentista italiano Alessandro Botticelli.
- 1683 Piratas franceses comandados por Nicolás Agramonte, Lorenzo Jácome y mister Ramón, desembarcaron en el puerto de Veracruz y cometieron toda clase de atropellos, entre ellos, el de encerrar a seis mil personas en una iglesia, para llevarlas después a la isla de Sacrificios para pedir rescate por ellas.
- 1817 La fragata de guerra "Sabina" de la marina española llegó hasta Soto la Marina, Tamaulipas, y atacó a las fuerzas insurgentes de Don Francisco Javier Mina, a quienes hundieron un barco; otro se embarracó y solamente uno logró huir con su tripulación.
- 1889 Nace en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Alfonso Reyes, literato, poeta y ensayista, Premio Nacional de Literatura en el año de 1945.
- 1863 El general Jesús González Ortega, jefe del Cuerpo del Ejército de Oriente y defensor de la ciudad de Puebla desde el inicio del sitio el 16 de marzo del mismo año, viendo perdida la esperanza de recibir auxilio de las tropas

republicanas, decidió ante un Consejo General rendir la plaza incondicionalmente a los invasores franceses e imperialistas mexicanos que los sitiaron. Se rompieron los cañones, se enterraron algunas armas, se mojó la pólvora que les quedaba y se disolvieron las tropas. González Ortega, Porfirio Díaz, Epitacio Huerta y muchos otros jefes y oficiales cayeron prisioneros de los franceses, quienes les ofrecieron el indulto a cambio de firmar un documento comprometiéndose a no volver a tomar las armas contra Francia. Como rehusaron firmarlo, se dispuso su traslado a Francia para ser confinados en diferentes penales. Muchos de los prisioneros mexicanos lograron huir, entre ellos González Ortega y Porfirio Díaz. Esta heroica defensa mereció grandes elogios aun de los militares y jefes franceses.

- 1865 Día Mundial de las Telecomunicaciones. Se fundó en París, Francia la Unión Internacional de Telégrafos que, años más tarde, en 1934, adoptó el nombre de Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Es la más antigua organización intergubernamental de las Naciones Unidas y algunas de sus funciones son: promover el desarrollo y el funcionamiento eficiente de las instalaciones de telecomunicaciones, lograr que los beneficios de las nuevas tecnologías lleguen a toda la gente, ofrecer asistencia técnica a los países en desarrollo.
- 1900 El Presidente Porfirio Díaz inauguró solemnemente las obras de desagüe del Valle de México, mismas que se iniciaron en 1888 por el ingeniero Luis Espinosa y que tuvieron una extensión de cuarenta y siete kilómetros. Su costo fue de dieciséis millones de pesos.
- 1911 El general Benjamín G. Hill de las fuerzas maderistas, atacó y tomó la población de Navojoa, Sonora.
- 1911 Los representantes de Don Francisco I. Madero y el representante del dictador Porfirio Díaz firmaron en Ciudad Juárez, Chihuahua, un armisticio por el que se suspendieron las hostilidades en todo el país y se impusieron al gobierno la obligación de reparar las vías férreas y telegráficas en tanto se fijaban las condiciones de paz nacional.
- 1929 El gobernador provisional nombra un Concejo para Hermosillo. El 3 de marzo de ese año estalló el cuartelazo llamado "Plan Hermosillo", encabezado por los generales José Gonzalo Escobar y Fausto Topete Almada. La rebelión fue derrotada por el Ejército Federal al mando del general Plutarco Elías Calles, en los últimos días de abril siguiente. Como el general Topete era el Gobernador de Sonora, el Senado de la República desconoció los poderes estatales y nombró Gobernador provisional al señor Francisco S. Elías. El señor Elías nombró concejos para cada uno de los

municipios y entre ellos, naturalmente, para Hermosillo. Fue don Manuel Z. Cubillas el designado para la capital del Estado.

2008

Día Nacional de Lucha contra la Homofobia.

Día del Estudiante.

## ORDEN DEL DIA

### SESION DEL DIA 12 DE MAYO DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 30 de abril y 06 de mayo de 2009.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de diversas comisiones de este Poder Legislativo.
- 6.- Segunda lectura del dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal para que gestione y contrate, con la o las instituciones de la banca comercial o de desarrollo que ofrezcan las mejores condiciones contractuales, un financiamiento hasta por la cantidad total de \$213,500,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con el objeto de destinarlo para el financiamiento del desarrollo del “Programa de Eficiencia Energética en Escuelas”.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2009**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con quince minutos del día treinta de abril del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Corral Martínez María del Refugio, De la Rosa Ayala María Cruz, Escalante Gámez Maribel, Félix Armenta Ventura, García Pavlovich Edmundo, Leyva Mendívil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Mosri Gutiérrez Magda Zulema, Neyoy Yocupicio Zacarías, Osuna Pérez Marcela Haydeé, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Alvidrez Elsa Natalia, Peña Enríquez Guillermo, Pérez Ortiz Yolanda, Pesqueira Pellat Enrique, Redondo Arvizu Martha Patricia, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé, Varela Martínez Guadalupe Getsemaní, Vázquez Huerta Ángel Mario y Villalobos Rascón Irma.

Reunido el quórum legal, el diputado Castillo Rodríguez, Presidente, declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Saucedo Morales, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Finalizada la lectura, hizo uso de la voz la diputada Romo Salazar para solicitar la inclusión de un punto al orden del día con el objeto de que la Asamblea autorizara que la sesión del día martes 5 de mayo, fuese trasladada al día miércoles 6, para estar en congruencia con el Plan Nacional de Prevención y, de esa manera, cumplir con lo que llamó días de reserva, como alerta por el virus de influenza porcina. Al efecto, la Presidencia comentó que sería sometido a decisión de la Asamblea para incorporarlo como

un punto nueve del orden del día, en caso de ser aprobado. Puesto a consideración en primer término, el contenido del Orden del Día leído por el diputado Secretario, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Amaya Rivera y López Medrano. Posteriormente, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la inclusión de un punto que incluyera la propuesta para habilitar el día miércoles 6 para sesionar, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Saucedo Morales, dio lectura a la correspondencia:

En primer término, informó del escrito de los diputados Pedro Pablo Poot Ek y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, respectivamente, con el cual remiten a esta Soberanía, punto de acuerdo mediante el cual se adhieren al punto de acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Coahuila, por medio del cual hacen un pronunciamiento público dirigido al Congreso de la Unión, manifestando el apoyo de ese Congreso a todas las medidas necesarias para el esclarecimiento del manejo de los excedentes petroleros desde el año 2001, entre otras medidas, para lo cual solicitan la adhesión de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Por último, informó del escrito del Maestro Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora, en el cual solicita se realicen las modificaciones legales que procedan a efecto de dotar a este Congreso del Estado de las facultades necesarias que le permitan hacer comparecer ante el Pleno, o en su defecto, ante la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a cualquier funcionario de la administración pública estatal o municipal, para que explique la razón o razones para no aceptar u omitir cumplir con las recomendaciones emitidas por dicho organismo. El

diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado García Pavlovich, quien antes de dar lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, expresó lo siguiente:

“El día de ayer por la tarde presenté mi solicitud de licencia de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y lo que marca nuestra Constitución Política en el Estado, como un acto de seriedad, congruencia y respeto a los ciudadanos.

Considero que la responsabilidad de un legislador es actuar con seriedad, buscando siempre el mayor beneficio común de los sonorenses.

Conocen el trabajo que he realizado como diputado local, un trabajo honesto, responsable y transparente, velando en todo momento por proteger los intereses de los sonorenses a través de las Comisiones de Hacienda, Presupuestos Municipales, Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

A partir del 3 de mayo, participaré en un proyecto en donde tenemos la oportunidad de participar en un ámbito federal, promoviendo que los intereses de los hermosillenses y de los sonorenses sean salvaguardados y obtengan mejores condiciones de vida, como sin duda estoy seguro que este es el compromiso de todos y cada uno de ustedes compañeros diputados, a partir del 3 de mayo, continuaremos trabajando con seriedad y con la prioridad de platicar con los ciudadanos y plantear y escuchar propuestas serias y compromisos con los hermosillenses.

Quiero agradecer a los compañeros diputados de mi grupo parlamentario por haber compartido con un servidor la visión y el espíritu de Acción Nacional en la LVIII Legislatura de Sonora, muchas gracias compañeros diputados.

También quiero agradecer a los compañeros de las demás fracciones parlamentarias, a los trabajadores del Poder Legislativo y a los medios de comunicación, a ustedes por todas sus atenciones, quiero que sepan que en Edmundo García tienen a un amigo”.

Acto seguido, dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo la cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora,

en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia al ciudadano Edmundo García Pavlovich, para separarse del cargo de diputado propietario de la LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 01 de mayo y hasta el día 12 de julio de 2009. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, como consecuencia de la licencia prevista en el punto anterior del presente resolutivo y atento a lo que disponen los artículos 49 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve llamar a la ciudadana Lizette Piña Preciado para que en la sesión ordinaria del próximo martes 06 de mayo de 2009, acuda a rendir la protesta de ley, con el objeto de que supla la ausencia del diputado Edmundo García Pavlovich”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión de la Asamblea considerar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y dispensar el trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Amaya Rivera, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Martínez Olivarría, quien dio lectura al Dictamen presentado por la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de Acuerdo, el cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transporte, resuelve remitir a la Comisión de Transporte, el escrito presentado por los ciudadanos Jorge Luis Muñoz Almada y Víctor Eduardo Hernández Fernández, integrantes de la Sociedad Integradora y Concentradora del Transporte Urbano del Municipio de Hermosillo, S. A. de C. V., mediante el cual expresan a esta Soberanía una serie de acontecimientos por los que atraviesa el transporte público y presentan un estudio socioeconómico con la finalidad de

que este Poder Legislativo apruebe una nueva tarifa para el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje urbano, para que sea dicha Comisión la que analice el fondo del planteamiento y emita el dictamen respectivo que le permita a esta Cámara Legislativa resolver en definitiva”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se diera participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Pavlovich Arellano, quien dio lectura al Dictamen presentado por la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con Proyecto de Acuerdo, el cual en su resolutivo establece: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve remitir a la Comisión de Atención y Apoyo a Personas con Discapacidad, el escrito presentado por el ciudadano Manuel Serés, mediante el cual remite a esta Soberanía estudio con el cual propone se realicen diversas modificaciones a la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad, a efecto que la citada Comisión en su momento resuelva lo conducente”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, resultando aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Vázquez Huerta, quien dio lectura a su posicionamiento, en relación al Día del Trabajo, enunciando textualmente lo siguiente:

“Mañana es 1° de mayo, día internacional de los trabajadores, conmemoramos el aniversario 123 de la gesta heroica de los trabajadores de la ciudad de Chicago que se lanzaron en pos de la jornada laboral de 8 horas, desafiando al poder de los capitalistas de esa época, contaban con el respaldo del gobierno para reprimir, perseguir, encarcelar y hasta asesinar a aquellos trabajadores que osaran destinar al poder del dinero. No olvidemos que los explotadores de esos tiempos obligaban a sus trabajadores a laborar extenuantes jornadas de hasta 15 horas diarias y que Chicago era la ciudad donde las condiciones de los trabajadores eran mucho peor que en otras ciudades de los Estados Unidos.

Como consecuencia del arrojamiento de los obreros de Chicago, hubo muchos trabajadores y dirigentes sindicales que perdieron la vida. De ello, la historia no registra un número exacto, tampoco de los miles de despedidos, detenidos, procesados, heridos de bala o torturados. La mayoría eran migrantes: italianos, españoles, alemanes, rusos, irlandeses, judíos, polacos y eslavos.

De los registros existentes podemos tomar algunos nombres de protagonistas de esta histórica jornada. Así tenemos que Samuel Fielden, obrero textil inglés, fue condenado a cadena perpetua; Oscar Neebe, trabajador estadounidense, condenado a 15 años de trabajos forzados; Michael Swabb, tipógrafo alemán, condenado a cadena perpetua.

El 11 de noviembre de 1887 fueron ahorcados, en relación a la lucha obrera que inició el 1° de mayo del año anterior: Georg Engel, tipógrafo alemán; Adolf Fischer, periodista alemán también; Albert Parsons, periodista estadounidense, esposo de la mexicana Lucy González, aunque se probó que no estuvo presente en los hechos, se entregó para estar con sus compañeros y fue juzgado igualmente.

Años después, como preludio de la Revolución Mexicana, estallarían movimientos de huelga similares al de Chicago, los mineros en Cananea, el 1° de junio de 1906, y en Río Blanco, Veracruz, los obreros textiles, el 7 de enero de 1907. Al igual que en Chicago, los patronos contaron con todo el respaldo del gobierno para reprimir violentamente a los trabajadores, utilizando la fuerza pública como instrumento al servicio del poder económico. En Cananea, murieron en esa jornada de lucha reivindicativa obrera 23 mineros, 22 resultaron heridos, hubo más de 50 personas detenidas y cientos huyeron por temor. En Río Blanco se estima que entre 400 y 800 obreros fueron asesinados, durante dos noches algunos testigos vieron plataformas de ferrocarril con docenas de cuerpos amontonados que serían arrojados al mar, y fueron encarcelados cerca de 223 operarios varones y 12 mujeres más.

Hoy, a 123 años de los sucesos de Chicago y a poco más de un siglo de los de Cananea y de Río Blanco, los trabajadores y trabajadoras, pese a que con ríos de sangre ofrendada en su tenaz lucha han arrancado importantes conquistas al capital, siguen enfrentándose al espíritu opresor y represivo de los patrones y de los gobernantes a su servicio, quienes a toda costa pretenden acallar y someter los movimientos que los obreros y trabajadores en general realizan, para mantener sus conquistas y avanzar en el sinuoso y escarpado camino, en pos de mejores condiciones de vida y de trabajo y por un mundo mejor para sus familias.

Cananea, Sonora, es el ejemplo viviente de que la situación sigue siendo la misma que prevalecía en Estados Unidos y en México, a principios del siglo pasado.

Actualmente, los mineros de Cananea y sus familias enfrentan heroicamente a los rangers norteamericanos y al gobernador porfirista, Rafael Izábal, reencarnados en el gobierno federal, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y su Policía Federal Preventiva que actúan en calidad de empleados y guardias blancas, al servicio de Germán Larrea y su grupo, en mala hora, llamado México.

Más de 20 meses, los mineros de Cananea han resistido en una huelga que demanda originalmente seguridad en las instalaciones y equipo de la mina para que no les suceda lo que a sus compañeros de la mina de Pasta de Conchos en el estado de Coahuila, que quedaron sepultados precisamente porque el mismo empresario no cumplió con las normas de seguridad exigibles.

Es por demás evidente el papel que están jugando las autoridades del Poder Ejecutivo Federal, en relación a la huelga de los mineros de Cananea, misma que a toda costa han querido reventar, ya sea mediante consigna a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para declararla una y otra vez inexistente o prolongando la solución para doblegar la voluntad de los obreros por hambre y cansancio o recurriendo a la amenaza permanente de la presencia de la Policía Federal Preventiva, manteniendo en permanente estado de sitio a esta ciudad minera.

En estos tiempos en que, a pesar de su fracaso, siguen prevaleciendo en el inundo las políticas neoliberales y como su manifestación esencial: la privatización de las ganancias y la socialización de las pérdidas, como está sucediendo una vez con la presencia de la actual crisis financiera internacional, para no variar, son los trabajadores los que pagan las peores consecuencias de los excesos cometidos por quienes juegan con el culto al dinero, sin importar la miseria de más de mil millones de seres humanos en el planeta.

En nuestro país y en nuestra entidad, los trabajadores que osan manifestarse en contra de dichas políticas o que se movilizan para exigir de manera independiente solución a sus demandas para mejorar sus condiciones de vida, se enfrentan casi invariablemente al autoritarismo de los gobernantes, quienes utilizan todos los recursos a su alcance, incluido el de la fuerza, para doblegarlos.

Aquellos trabajadores que han decidido alzar la voz para exigir diversas prestaciones han sido tratados como delincuentes, ejemplo: los mineros de Cananea, los ferrocarrileros de Benjamín Hill y Alfonso Chaparro, líder de trabajadores del transporte público, que hasta la fecha está recluido en el CERESO, y desde esta tribuna solicito sea liberado cuanto antes.

También desde esta tribuna rindo un homenaje a los mártires de Chicago, Cananea y Río Blanco, a todos los trabajadores y trabajadoras que, a través de la historia, han ofrendado sus vidas por alcanzar mejores niveles de vida para sus compañeros y sus familias. También rindo homenaje a quienes hoy luchan con decisión y enfrentando las peores adversidades por mejorar o transformar la situación económica, política y social que vivimos”.

Finalizada la lectura y en cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, la Presidencia procedió a la elección de la Mesa Directiva que habrá de ejercer funciones en el mes de mayo del año en curso, solicitando a la Asamblea presentaran sus propuestas, presentándose una única en la voz del diputado Félix Armenta, quien propuso a los diputados Tello Magos, Varela Martínez, Millán Cota, Escalante Gámez y Osuna Pérez, como Presidente, Vicepresidenta, Secretario, Secretario y Suplente, respectivamente. Escuchada la terna, hizo uso de la voz el diputado García Pavlovich para manifestar su desaprobación por la inclusión de la diputada Varela Martínez, pues dijo, existía un acuerdo para no considerar a los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional por la Transparencia en las mesas directivas, argumentando la falta de democracia y la presencia de un autoritarismo total en dichos nombramientos.

En respuesta, el diputado Peña Enríquez manifestó que la democracia implicaba libertad, misma que tenían todos ellos como miembros de un cuerpo legislativo para presentar sus propuestas y el debido respeto a las decisiones de la mayoría, agregando que de no ser así, era lamentable no hacer uso de una obligación y de una encomienda, por tanto, pidió a la Presidencia y a la Asamblea, en general, respeto a las propuestas y que las mismas fuesen votadas. En réplica, el diputado García Pavlovich respondió que era un acuerdo de palabra de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

En ese tenor, la diputada Varela Martínez solicitó su exclusión de la Mesa Directiva como Vicepresidenta, en apoyo a lo manifestado por el diputado García Pavlovich.

Sin que se presentaran más participaciones, la Presidencia preguntó a la Asamblea si era de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Félix Armenta, siendo aprobada por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados García Pavlovich, Morales Flores, Romo Salazar, Pesqueira Pellat, Amaya Rivera, López Medrano, Saldaña Cavazos, Neyoy Yocupicio, Téllez Leyva, Amparano Gámez, Acosta Cid, De la Rosa Ayala y Varela Martínez, quedando la Mesa Directiva integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: .....DIP. JOSE SALOME TELLO MAGOS.  
VICEPRESIDENTA: .....DIP. GUADALUPE GETSEMANI VARELA MARTINEZ.  
SECRETARIO: .....DIP. REYNALDO MILLAN COTA.  
SECRETARIO: .....DIP. MARIBEL ESCALANTE GAMEZ.  
SECRETARIO SUPLENTE: .....DIP. MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ.

Por último, la Presidencia preguntó a la Asamblea si era de aprobarse la propuesta para habilitar el día miércoles 6 de mayo para sesionar, en lugar del martes 5 del mismo mes, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las 12:59 horas, citando para la próxima a celebrarse el día miércoles 6 de mayo del presente año, a las 12:00 horas.

DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

DIP. ELSA NATALIA PEÑA ALVIDREZ  
SECRETARIA

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES  
SECRETARIO

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DEL 2009**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con catorce minutos del día seis de mayo del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Amaya Rivera Carlos, Castillo Rodríguez Mónico, Corral Martínez María del Refugio, De la Rosa Ayala María Cruz, Escalante Gámez Maribel, Félix Armenta Ventura, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Víctor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Mosri Gutiérrez Magda Zulema, Neyoy Yocupicio Zacarías, Osuna Pérez Marcela Haydeé, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Alvídrez Elsa Natalia, Peña Enríquez Guillermo, Pérez Ortiz Yolanda, Pesqueira Pellat Enrique, Redondo Arvizu Martha Patricia, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé, Varela Martínez Guadalupe Getsemaní, Vázquez Huerta Ángel Mario y Villalobos Rascón Irma.

Reunido el quórum legal, el diputado Tello Magos, Presidente, declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, la Presidencia informó a la Asamblea de la publicación, en la Gaceta Parlamentaria, del proyecto de Acta de sesión del día 28 de abril del año en curso; puesto a consideración su contenido, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Saucedo Morales enteró del único escrito en correspondencia, enviado por Alfredo Orozco Barreras y/otros, con el cual envían a este Congreso del Estado, escritura número 37,459, volumen 945, testimonio primero de la escritura pública que contiene: Constitución de “EGC Consejo Federal Ejecutivo de Participación Ciudadana”. Asociación Civil. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, la Presidencia tomó protesta a la ciudadana Lizette Piña Preciado, como diputada propietaria, en sustitución del diputado Edmundo García Pavlovich.

Finalizado el protocolo, y en cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Corral Martínez, quien dio lectura al Dictamen presentado por la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo, el cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia según el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remitiera a esta Soberanía la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que en su parte conducente es como sigue:

#### MINUTA

#### PROYECTO DE DECRETO

#### POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCION XXIX-O AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**Artículo Único.-** Se adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 73.** El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-N. ...

XXIX-O. Para legislar en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.

XXX. ....

### TRANSITORIOS

**Primero.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** El Congreso de la Unión deberá expedir la ley en la materia en un plazo no mayor de 12 meses, contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

**Tercero.-** En tanto el Congreso de la Unión expide la ley relativa a la facultad que se otorga en este Decreto, continuarán vigentes las disposiciones que sobre la materia hayan dictado las legislaturas de las entidades federativas, en tratándose de datos personales en posesión de particulares”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se diera participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las 12:35 horas, citando para la próxima a celebrarse el día jueves 7 de mayo del presente año, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta la no asistencia de los diputados Biebrich Guevara Hermes Martín, con justificación de la Mesa Directiva y Amparano Gámez Leticia y Leyva Mendívil Juan.

DIP. JOSÉ SALOMÉ TELLO MAGOS  
PRESIDENTE

DIP. MARIBEL ESCALANTE GÁMEZ  
SECRETARIA

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA  
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA** de la Sesión del  
**DÍA 12 DE MAYO DE 2009.**

**08/May/09 Folio 2530**

Escrito de los diputados Martín Álvarez Parra y Fernando Ramírez González, Secretarios del H. Congreso del Estado de Colima, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, apoyo al acuerdo por el que se solicita se inscriba con letras de oro en el muro de honor del recinto parlamentario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la leyenda “Griselda Álvarez Ponce de León, Primera Gobernadora en la historia” **RECIBO Y SE REMITE A LA SEGUNDA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**08/May/09 Folio 2531**

Escrito del Licenciado Francisco Javier Rangel Castro, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, con el cual remite a esta Soberanía, acuerdo tomado por dicho Órgano Legislativo mediante el cual exhortan al Presidente Felipe Calderón, para que de manera urgente, congele los precios de la canasta básica y solicitan el apoyo de las legislaturas estatales par dicho acuerdo. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

**08/May/09 Folio 2532**

Escrito de los diputados José Luis Espinosa Piña y Margarita Arenas Guzmán, Vicepresidente y Secretaria respectivamente, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual envían a este Poder Legislativo, puntos de acuerdo, en los cuales exhortan a los Congresos Estatales para que ofrezcan empleo a personas con discapacidad, adultos mayores y personas afectadas con VIH SIDA. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIONES DE ASISTENCIA PÚBLICA Y SALUBRIDAD, DE ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LA PRIMERA Y SEGUNDA DE DESARROLLO SOCIAL, EN FORMA UNIDA.**

**11/May/09 Folio 2533**

Escrito del Secretario de Gobierno, con el cual remite a este Congreso del Estado ejemplar número 2 del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en el cual se publica un acuerdo suscrito por el Ejecutivo del Estado, a través del cual se otorga al servicio público de transporte urbano de ruta fija, recursos públicos estatales propios vía subsidio para apoyar en forma emergente a la ciudadanía y a los prestadores de dicho servicio. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

**11/May/09 Folio 2534**

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonoras, en relación con su iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho Ayuntamiento para el ejercicio fiscal de 2009. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

**11/May/09 Folio 2535**

Escrito del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con el que presenta informe relativo al uso, destino, aplicación y manejo de los recursos asignados a dicho Grupo Parlamentario, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2008 y de enero a marzo de 2009. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**COMISION DE REGIMEN INTERNO Y  
CONCERTACIÓN POLÍTICA.****DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**IRMA DOLORES ROMO SALAZAR  
GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ  
REYNALDO MILLAN COTA  
VENTURA FELIX ARMENTA  
JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, propuesta con punto de Acuerdo a efecto de modificar los diversos Acuerdos números 2 y 155, de fechas 19 de septiembre de 2006 y 08 de abril de 2008, respectivamente, con el objeto de llevar a cabo una modificación a la integración de las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política, de Administración, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, Primera de Hacienda y Primera de Examen Previo y Procedencia Legislativa, por lo que con el objeto de cumplir con los requisitos de fundamentación y motivación exigidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA**

Las Comisiones del Congreso del Estado son órganos colegiados integrados por diputados, cuyas funciones consisten en analizar y discutir las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que le sean turnados por el Pleno y por la Diputación Permanente, para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes,

siendo facultad del Pleno definir por mayoría calificada de las dos terceras partes de sus miembros, las Comisiones Ordinarias que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas, para lo cual, se atenderá necesariamente a la pluralidad de diputados existentes en el Congreso, teniendo los Grupos Parlamentarios derecho a presidir un número de Comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de éstas, según lo dispuesto por los artículos 84 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al efecto, mediante Acuerdo número 2 de fecha 19 de septiembre de 2006, el Congreso del Estado aprobó la integración de 47 comisiones de dictamen legislativo y las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política, de Administración y de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mismas que ejercen sus atribuciones conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de esta Representación Popular.

Por otra parte, tenemos que con fecha 08 de abril de 2008, este Congreso del Estado, mediante Acuerdo número 155, resolvió modificar diversos acuerdos de entre los que interesa el Acuerdo número 2 señalado anteriormente, mediante el cual se resolvió modificar la integración de las comisiones de Régimen Interno y Concertación Política, de Administración y de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Es el caso que, mediante los acuerdos número 236 y 243, aprobados por la Diputación Permanente de este Congreso del Estado, con fechas 03 de febrero y 05 de marzo del año en curso, respectivamente, se autorizó y concedió licencia a la ciudadana Petra Santos Ortíz para separarse del cargo de diputada propietaria de la LVIII Legislatura, con efectos a partir de este día 3 de febrero y hasta el día 9 de marzo del año 2009, plazo que fue ampliado hasta el día 06 de julio de 2009; en atención a lo anterior, con fecha 03 de

febrero del año en curso, el ciudadano Ángel Mario Vázquez Huerta tomó protesta al cargo que dejó vacante la licencia señalada.

De igual forma, el día 02 de abril de 2009, este Poder Legislativo aprobó el Acuerdo número 260, mediante el cual se aprobaron las renunciaciones de varios ciudadanos, entre ellos la de Próspero Manuel Ibarra Otero, al cargo de diputado propietario de esta LVIII Legislatura. En razón de dicha renuncia, el pasado 07 de abril de los corrientes, la ciudadana Maribel Escalante Gámez rindió la protesta de Ley al cargo de diputada propietaria de este Poder Soberano.

Ahora bien, en atención a la licencia autorizada a la diputada Petra Santos Ortíz y la renuncia al cargo de diputado propietario del ciudadano Próspero Manuel Ibarra Otero, ambos integrantes de la Comisión de Administración y a que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se hace necesaria la declaratoria expresa del Pleno de este Poder Legislativo en relación a quiénes serán los diputados que cubrirán las vacantes mencionadas; de conformidad con lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha enviado como su propuesta al diputado Héctor Sagasta Molina, quién ocuparía la Presidencia de dicha Comisión, por su parte, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ha hecho del conocimiento de esta Comisión que su propuesta para ocupar el cargo de Secretario de la referida comisión es el diputado Ángel Mario Vázquez Huerta.

Por otra parte, esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política advierte que resulta necesario llevar a cabo nuevas modificaciones a la integración de varias comisiones, con el objeto de realizar cambios en la participación en las mismas de diversos diputados, conforme a las propuestas remitidas por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional por la Transparencia; en tal sentido, es importante mencionar que con la presente propuesta de modificación no se altera de ninguna manera el principio de proporcionalidad que debe regir en la

integración de las comisiones, pues se refieren, por una parte, a la ocupación de la Presidencia de la Primera Comisión de Hacienda por parte del diputado Guillermo Peña Enriquez, en sustitución de la diputada Yolanda Pérez Ortiz, quien a su vez ocupará la secretaría de dicha Comisión; de igual forma, se incluye a la diputada Magda Zulema Mosri Gutiérrez como Presidenta de la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, en sustitución de la diputada María del Refugio Corral Martínez; asimismo, el diputado Guillermo Peña Enríquez ocupará el cargo de secretario en la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, función que venía desarrollando la diputada Yolanda Pérez Ortiz; por último, se atiende la inclusión del diputado Jesús Fernando Morales Flores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia y de la diputada Irma Villalobos Rascón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

### ACUERDO

**ARTÍCULO UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar los diversos acuerdos número 2 y 155, de fechas 19 de septiembre de 2006 y 08 de abril de 2008, respectivamente, que contienen el primero, la integración de las Comisiones Ordinarias de dictamen y, el segundo, la modificación de la integración de las comisiones de Régimen Interno y Concertación Política, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, de Administración, de Seguridad Pública y de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

#### **COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA: (PRESIDENCIA ROTATIVA SEMESTRAL)**

PRESIDENTA	IRMA DOLORES ROMO SALAZAR
SECRETARIO	GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ
SECRETARIO	REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO	VENTURA FELIX ARMENTA

SECRETARIO	JESÚS FERNANDO MORALES FLORES
SECRETARIO	JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO	IRMA VILLALOBOS RASCON

**COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO  
SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION:**

PRESIDENTA	LIZETTE PIÑA PRECIADO
SECRETARIA	MARIA CRUZ DE LA ROSA AYALA
SECRETARIA	MAGDA ZULEMA MOSRI GUTIEEREZ
SECRETARIO	GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ
SECRETARIO	VENTURA FELIX ARMENTA
SECRETARIO	JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

**COMISION DE ADMINISTRACION:  
(PRESIDENCIA ROTATIVA SEMESTRAL)**

PRESIDENTE	HECTOR SAGASTA MOLINA
SECRETARIO	CARLOS AMAYA RIVERA
SECRETARIO	JOSE SALOME TELLO MAGOS
SECRETARIO	ANGEL MARIO VAZQUEZ HUERTA

**PRIMERA COMISION DE HACIENDA:**

PRESIDENTE	GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ
SECRETARIA	YOLANDA PEREZ ORTIZ
SECRETARIO	EMMANUEL DE JESUS LOPEZ MEDRANO
SECRETARIA	LIZETTE PIÑA PRECIADO
SECRETARIO	JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

**PRIMERA COMISION DE EXAMEN PREVIO  
Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA:**

PRESIDENTA	MAGDA ZULEMA MOSRI GUTIERREZ
SECRETARIA	MARTHA PATRICIA REDONDO ARVIZU
SECRETARIA	SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
SECRETARIO	CARLOS AMAYA RIVERA
SECRETARIO	REYNALDO MILLAN COTA

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
“CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917”**

Hermosillo, Sonora, a 11 de mayo de 2009.

**DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR**

**DIP. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**

**DIP. REYNALDO MILLAN COTA**

**DIP. VENTURA FELIX ARMENTA**

**DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES**

**PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA****DIPUTADOS INTEGRANTES:****YOLANDA PÉREZ ORTIZ****EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO****GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ****LIZETTE PIÑA PRECIADO****JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES****HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes del Primera Comisión de Hacienda de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo, asociado del Secretario de Gobierno, mediante la cual solicitan autorización de esta Representación Popular a efecto de que a nombre y representación del Gobierno del Estado, el Ejecutivo Estatal gestione y contrate, con la o las instituciones de la banca comercial o de desarrollo que ofrezcan las mejores condiciones contractuales, un financiamiento hasta por la cantidad total de **\$213,500,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, con el objeto de destinarlo para el financiamiento del desarrollo del “Programa de Eficiencia Energética en Escuelas” y para el pago de comisiones, intereses, contratación de coberturas de tasas de interés, financiamiento de reservas u otros gastos inherentes al financiamiento, señalando al efecto la fuente de pago, garantía y plazo en que habrá de cumplirse dicha obligación crediticia.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97, 98, 100 y 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen, al tenor de las siguientes:

## PARTE EXPOSITIVA

Mediante escrito y anexos presentados el día 23 de abril del año en curso, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado presentó ante este Poder Legislativo, iniciativa de decreto mediante la cual solicita se le autorice para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, gestione y contrate una operación de financiamiento en los términos descritos en párrafos anteriores, motivando su iniciativa en los siguientes razonamientos:

*“Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece que la mitigación del cambio climático, la reforestación de bosques y selvas, la conservación y uso del agua y del suelo, la preservación de la biodiversidad, el ordenamiento ecológico y la gestión ambiental, pueden atenderse desde tres grandes líneas de acción: aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, protección del medio ambiente, y educación y conocimiento para la sustentabilidad ambiental.*

*Que el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 promueve con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, del sector educativo y de los agentes productivos, una nueva cultura ecológica que garantice el aprovechamiento racional y eficiencia de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.*

*Que en los últimos años se ha presentado la problemática de un alto costo financiero para el Estado de Sonora en cuanto al pago de energía eléctrica que se utiliza en los planteles escolares, dado que se cuenta con instalaciones eléctricas inadecuadas y obsoletas que tienen una antigüedad de más de veinticinco años; tarifas eléctrica comerciales sin subsidio; un modelo general par las escuelas de la República Mexicana que no toma en cuenta los climas regionales y falta de infraestructura eléctrica, como subestaciones.*

*Que desde el inicio de la Administración a mi cargo se propuso el Programa de Eficiencia Energética en Escuelas con el fin de, primero, disminuir el costo de la energía eléctrica que se utiliza en los planteles escolares y segundo, ahorrar en el consumo de dicha energía haciendo un uso más eficiencia de ella. Con todo ello se tendrá el doble efecto de reducir el costo de este servicio al Gobierno del Estado de Sonora y contribuir a atenuar el cambio climático ocasionado por el calentamiento global provocado por el efecto invernadero.*

*Que no obstante la implementación del mencionado Programa y que a la fecha se ha invertido principalmente en subestaciones, actualmente es necesario*

*contar con fuentes de financiamiento para su desarrollo, ya que se requieren inversiones para la instalación de subestaciones en 450 planteles más, reemplazo de luminarias en 600 y reemplazo de aires acondicionados en 206 planteles.”*

Derivado de lo anterior, esta Comisión estima importante referir las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Es facultad del Titular del Poder Ejecutivo del Estado iniciar ante el Congreso del Estado las leyes y decretos que juzgue convenientes para el mejoramiento de la administración pública y progreso del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 53, fracción I y 79, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**SEGUNDA.-** Es facultad del Ejecutivo del Estado conocer y evaluar las necesidades y capacidad de endeudamiento de la administración pública estatal, así como celebrar contratos y convenios para la obtención de empréstitos, créditos y demás operaciones de deuda pública, suscribiendo los títulos de crédito u otros instrumentos requeridos para tal efecto; es igualmente atribución del Ejecutivo, afectar en garantía de pago de las obligaciones contraídas por el Estado, directamente o como avalista, las participaciones que le correspondan sobre los ingresos de la Federación, para cuyo particular deben someterse las operaciones financieras respectivas, invariablemente, a la aprobación de esta Representación Popular, en términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Deuda Pública del Estado.

**TERCERA.-** Por su parte, el Congreso del Estado es competente para velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes de la Entidad y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás Poderes Fundamentales del Estado al logro y consecución de sus fines, particularmente autorizando al Ejecutivo Estatal y a los ayuntamientos de la Entidad

para que contraigan deudas en nombre del Estado y de los municipios, o bien autorizarlos para que asuman obligaciones en forma avalista, solidaria o subsidiaria con los entes públicos estatales o municipales, según corresponda, así como autorizar la afectación en garantía de pago de las participaciones que en ingresos federales les correspondan. De igual manera, al Congreso del Estado corresponde autorizar los montos de endeudamiento neto que sean necesarios para el financiamiento de los entes públicos, particularmente del Gobierno del Estado, es decir, el Congreso fija las bases a que deberán sujetarse los actos crediticios conforme los lineamientos establecidos por los artículos 64, fracción XXXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 2º, fracción I, 3º y 6º, fracciones II y IV, de la Ley de Deuda Pública del Estado.

**CUARTA.-** Con el objetivo de estar en aptitud de determinar la viabilidad legal y financiera para autorizar la celebración del empréstito, materia del presente dictamen, esta Comisión estima importante analizar las constancias que obran en la solicitud del Gobierno del Estado de Sonora, las cuales servirán de base para determinar si se satisfacen los requisitos de la Ley de Deuda Pública del Estado.

#### I.- MONTO Y OBJETO DEL CREDITO:

La apertura de la operación, sustancia de este dictamen, consiste en una línea de crédito por la cantidad de \$213'500,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), teniendo por objeto el financiamiento del desarrollo del "Programa de Eficiencia Energética en Escuelas" y el pago de comisiones, intereses, contratación de coberturas de tasas de interés, financiamiento de reservas u otros gastos inherentes al financiamiento. El referido programa comprende:

- **INSTALACIÓN DE SUBESTACIONES:** Se instalarán 450 subestaciones en planteles que, por sus niveles de consumo actual, justifican el tener este tipo de infraestructura y en las cuales se les cambiará la tarifa de la actual, tarifa 2 ó 3 de

\$2.54/KWH a la tarifa OM o HM de \$1.30/KWH, con lo cual se obtendrán ahorros en el costo del KWH de más de un 40%. Además de esto, se mejorará la calidad del voltaje suministrado con lo cual los equipos instalados operarán mejor y con mayor vida útil.

- **SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO:** Se cambiarán las lámparas de alumbrado en 600 planteles para instalar nuevas con un menor consumo de energía pero con mejores niveles de iluminación con lo cual se puede llegar a obtener un ahorro en el consumo de energía de hasta 30%.
- **SUSTITUCIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS:** Se eliminarán los equipos de aire acondicionado ineficientes en 206 planteles y se instalarán equipos de alta eficiencia con lo cual se logrará un ahorro en el consumo de energía de un 46%.

Con lo anterior, el Gobierno del Estado cumple con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, al destinar los recursos para inversiones públicas productivas.

## II.- PLAZO DE PAGO DEL CREDITO:

El importe total de las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Sonora, conforme a los contratos de apertura de crédito, será cubierto a la institución acreditante en un plazo hasta de 20 años, mediante exhibiciones con vencimiento mensual que comprenderán capital e intereses con las tasas que maneje la institución crediticia al momento de suscribir la operación. Es preciso dejar asentado que el plazo de referencia puede contratarse a menor tiempo, dependiendo de sí se obtienen mejores condiciones crediticias.

## III.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO:

Es importante establecer que el Gobierno del Estado tiene obligaciones crediticias por un monto, al treinta y uno de marzo de 2009, por el orden de los \$3,706'851,656.00 pesos. De

dicha cantidad, los contratos con la Banca Comercial ascienden a la cantidad de \$3,645'312,842.00 pesos, los cuales representan alrededor del 98% de la deuda total, y el resto, que consiste en una suma de \$61'538,814.00 pesos, se encuentra contratado con la Banca de Desarrollo y representa el restante 2%. Adicionalmente, se encuentra como deudor solidario de diversos municipios de la Entidad, en operaciones que ascienden en su conjunto a la cantidad de \$110'138,884.00. En tal sentido, el Gobierno del Estado erogó en el año 2008, una cantidad global cercana a los 572.90 millones de pesos, como servicio de la deuda, suma que representa aproximadamente el 1.79% de los ingresos percibidos en el citado ejercicio fiscal.

En tal sentido, de autorizarse la operación crediticia en estudio y, en virtud de lo señalado en párrafos precedentes, durante el año 2009 el pago en el servicio de la deuda rondaría los \$512.10 millones de pesos, lo que representa, en pagos anualizados, aproximadamente un 1.81% de los ingresos totales del Gobierno del Estado, tomando en cuenta que la amortización del crédito que se pretende contratar iniciará en el mes de junio de 2009 y considerando que para ese ejercicio fiscal, sus ingresos totales presupuestados se estimaron por el orden de los \$28,247'150,000.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), según datos presentados por el propio Gobierno del Estado.

A su vez, en el año 2010, se pagarían aproximadamente 525.43 millones de pesos, cantidad que significa un 1.73% de los ingresos totales anuales del Gobierno del Estado para ese ejercicio fiscal.

En el año 2011, se estima pagar alrededor de 527.44 millones de pesos, que representarán un 1.63% de los ingresos estimados para ese ejercicio fiscal.

Asimismo, para el año 2012, se prevé un pago aproximado de 531.08 millones de pesos, que se refleja en el 1.53% de los ingresos totales anuales proyectados para ese ejercicio fiscal.

Igualmente, en el año de 2013, se estima un pago de alrededor de 535.59 millones de pesos, cantidad que importará el 1.44% de los ingresos totales anuales presupuestados para ese ejercicio fiscal.

Así, para el año 2014, se prevé una erogación que rondaría los 537.28 millones de pesos, que en porcentaje refleja una cifra de 1.35% de ese ejercicio fiscal.

Finalmente, para el mes de mayo del año 2029, se tiene previsto liquidar el empréstito, materia de este dictamen, erogando una cantidad aproximada a los 100.74 millones de pesos, importe que refleja el 0.084% de los ingresos totales anuales del Gobierno del Estado para ese ejercicio fiscal.

La disminución en el servicio de la deuda durante la amortización del crédito, se refleja en el porcentaje que representan los pagos respecto de los ingresos durante cada ejercicio fiscal y se debe al aumento en los ingresos proyectados por el propio Gobierno del Estado, con una tendencia a la alta, conforme a la corrida financiera que presenta el citado ente público, lo que le permitirá al mismo, contar con solvencia económica en el mediano plazo, situación que podrá aprovechar para llevar a cabo mayores obras en beneficio de la colectividad.

En función de lo anterior, el Gobierno del Estado de Sonora, cuenta con suficiente capacidad presupuestal y financiera para solventar oportunamente las amortizaciones del empréstito señalado dentro del plazo establecido para ese efecto.

#### IV.- FUENTE DE PAGO:

Como fuente de pago de las obligaciones derivadas de la aprobación de la presente solicitud, el Gobierno del Estado de Sonora aplicará un porcentaje suficiente y necesario de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos federales le correspondan. Adicionalmente a la fuente primaria de pago mencionada en este párrafo, el Gobierno del Estado manifiesta que, en el mediano plazo, la fuente de pago estará garantizada por los ahorros en el costo de la energía eléctrica, mismos que se obtendrán al pagar una tarifa más baja a la Comisión Federal de Electricidad, por la instalación de subestaciones propias, así como de los ahorros en el consumo de energía, al instalar luminarias y equipos de aire acondicionado más eficientes, tal y como se señala en los anexos del presente dictamen.

#### V.- GARANTIAS:

Para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la aprobación de la presente solicitud, el Gobierno del Estado de Sonora, acordó afectar en garantía de pago a favor de la institución crediticia acreditante, las participaciones presentes y futuras que por concepto de ingresos federales le correspondan.

#### VI.- EJERCICIOS FISCALES:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, se desprende que un ente público solamente podrá contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos cuando tenga estados de ingresos y egresos de tres ejercicios fiscales, siempre y cuando sean dictaminados por un contador público independiente que cuente con capacidad técnica certificada por algún órgano colegiado de contadores públicos reconocido a nivel nacional; asimismo, deberán elaborarse dichos dictámenes en base a los principios de contabilidad aplicables y el último estado de ingresos y egresos haberse publicado en un periódico de amplia circulación en el Estado,

supuesto que el Gobierno del Estado satisface en su totalidad, al presentar ante esta Comisión la documentación correspondiente a los ejercicios fiscales que comprenden los períodos del primero de enero al treinta y uno de diciembre de los años 2005, 2006 y 2007 dictaminados por el despacho de contadores públicos denominado “Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. “, avalados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Por otra parte, cabe mencionar que el día 12 de diciembre de 2008 se publicó en un periódico de circulación estatal, el último estado de ingresos y egresos del Gobierno del Estado de Sonora, cumpliendo los requisitos establecidos en el propio artículo 19 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora.

En las apuntadas condiciones, toda vez que la iniciativa en estudio satisface a plenitud los requisitos impuestos por la Ley de Deuda Pública del Estado y debido a que quedó demostrada la viabilidad financiera del empréstito en cuestión, esta Comisión estima procedente que el Congreso del Estado autorice la operación crediticia que nos ocupa, tomando en cuenta que el empréstito que se contrate permitirá al Gobierno del Estado de Sonora, desarrollar adecuadamente el “Programa de Eficiencia Energética en Escuelas”.

En consecuencia, de conformidad con todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

## DECRETO

**QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, GESTIONE Y CONTRATE CON LA O LAS INSTITUCIONES DE LA BANCA COMERCIAL O DE DESARROLLO QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCAN, UN FINANCIAMIENTO DE HASTA VEINTE AÑOS DE PLAZO POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$213,500,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON EL OBJETO DE DESTINARLO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO DEL**

**PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ESCUELAS Y PARA EL PAGO DE COMISIONES, INTERESES, CONTRATACIÓN DE COBERTURAS DE TASAS DE INTERÉS, FINANCIAMIENTO DE RESERVAS U OTROS GASTOS INHERENTES AL FINANCIAMIENTO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Hacienda, a nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, gestione y contrate con la o las instituciones de la banca comercial o de desarrollo que mejores condiciones contractuales ofrezcan, un financiamiento de hasta veinte años de plazo hasta por los montos señalados a continuación:

- a) Para el financiamiento del desarrollo del Programa de Eficiencia Energética en Escuelas, por **\$196,000,000.00**
- b) Para financiar comisiones, intereses, contratación de coberturas de tasas de interés, financiamiento de reservas u otros gastos inherentes al financiamiento antes mencionado, hasta por **\$17,500,000.00**

**TOTAL \$213,500,000.00**

El financiamiento autorizado podrá contratarse directamente o a través de fideicomisos de administración, inversión y fuente de pago que se constituyan o hayan constituido para dicho fin. Asimismo, se podrán contratar garantías u otros dispositivos de soporte crediticio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, que reciba el monto financiero derivado del crédito contratado al amparo de este Decreto, deberá destinar los recursos exclusivamente al financiamiento del desarrollo del Programa de Eficiencia Energética en Escuelas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, afecte irrevocablemente a favor del o los bancos acreedores, en garantía y/o como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del crédito que le sea otorgado con sustento en este decreto, un porcentaje suficiente y necesario de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos federales le corresponda.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que pacte con la o las instituciones de la banca comercial o de desarrollo con quienes contrate el financiamiento autorizado, las bases, condiciones y modalidades que estimen necesarias o pertinentes respecto a las operaciones que aquí se autorizan y para que concurran a la firma del o los contratos relativos, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos para la celebración de los actos jurídicos respectivos, mismos que se inscribirán en el Registro Estatal de Deuda Pública que lleva la Secretaría de Hacienda en los términos que

establece la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios, que para el efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Finalmente y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

### **SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO “CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917”**

Hermosillo, Sonora, a 06 de mayo de 2009.

**C. DIP. YOLANDA PÉREZ ORTIZ  
PRESIDENTA**

**C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO  
SECRETARIO**

**C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ  
SECRETARIO**

**C. DIP. LIZETTE PIÑA PRECIADO  
SECRETARIA**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES  
SECRETARIO**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.